

Sheinbaum critica a CIRT por rechazar lineamientos

Se busca hacer efectivo un derecho constitucional, dice; que públicos tengan mecanismos ante los medios para expresar inconformidades, afirma

—SALVADOR CORONA
Y SHARON MERCADO
—nacion@eluniversal.com.mx

A una semana de que el gobierno federal puso en consulta pública los lineamientos para garantizar los derechos de las audiencias, el debate continúa.

Este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum defendió nuevamente la propuesta, rechazó que represente un mecanismo de censura y cuestionó la postura de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), al señalar que los concesionarios respaldaron previamente la reforma legal que dio origen a estas disposiciones y ahora se oponen a su implementación.

Durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, la Mandataria sostuvo que los lineamientos únicamente buscan hacer efectivo un derecho establecido en el artículo sexto de la Constitución: que las audiencias cuenten con mecanismos para comunicarse con los medios cuando consideren que se vulneraron sus derechos.

“¿Por qué tanta cosa de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión? Si además ellos aprobaron la ley, estuvieron de acuerdo con la ley, (...) no estás de acuerdo con un punto de los lineamientos, pues por eso se abrió consulta pública”, expresó.

La Presidenta insistió en que el proceso de consulta tiene como propósito recibir observaciones tanto de concesionarios como de especialistas, académicos y ciudadanos, por lo que aseguró que cualquier disposición susceptible de mejora podrá modificarse antes de su entrada en vigor.

“Evidentemente se van a considerar si hay alguna cosa que no queda clara. Pero qué se defiende: el derecho del pueblo, de la ciudadanía a poder tener comunicación con un medio de comunicación, de ida y de vuelta”, afirmó.

Rechazó las críticas que han señalado que la propuesta busca restringir la libertad de expresión o imponer mecanismos de censura a los medios de comunicación.

Explicó que los lineamientos contemplan que cada empresa concesionaria designe a un defensor de las audiencias y publique un código de ética propio, sin que ello implique que el Estado determine el contenido editorial o sancione opiniones.

Incluso, ironizó sobre la posibilidad de que algún medio establezca dentro de su código de ética que “se vale mentir”, al señalar que, en ese caso, corresponderá a las audiencias decidir



La Presidenta reiteró que la consulta tiene como propósito recibir observaciones de concesionarios, ciudadanos y especialistas.

si consumen o no la información que difunda ese medio.

Como parte de su argumentación, la Titular del Ejecutivo retomó declaraciones realizadas hace más de dos décadas por el periodista Sergio Sarmiento, quien en ese momento reconoció que los medios de comunicación pueden cometer errores o difundir información falsa y planteó la necesidad de que existieran mecanismos para que las personas afectadas pudieran defenderse.

Para Sheinbaum, esa postura coincide con el objetivo central de los nuevos lineamientos, al facilitar que las audiencias presenten quejas, soliciten aclaraciones o ejerzan su derecho de réplica mediante los defensores designados por cada concesionario.

La Presidenta aseguró que existe una campaña para presentar la iniciativa como un intento del gobierno por controlar a la prensa, versión que rechazó de manera categórica.



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

Lo importante es que la ciudadanía conozca cuáles son los principios bajo los que opera cada empresa informativa

“Esta campaña que ha habido de que el gobierno, que la Presidenta ahora quiere censurar, es absolutamente falsa”, declaró.

También defendió el formato de las conferencias matutinas como un espacio de comunicación directa entre el gobierno y la ciudadanía, al señalar que participan periodistas con posi-

ciones políticas diversas y que ahí pueden formular preguntas sin restricciones.

Incluso afirmó que, sin este ejercicio diario, la cobertura de buena parte de los medios tradicionales sería predominantemente crítica hacia su administración.

“Si no existiera la mañana, 90% de la información de los medios tradicionales sería en contra y muchas veces con mentiras”, aseguró.

La Mandataria recordó que las personas que se consideren afectadas por información falsa o difamatoria cuentan con otras vías legales, como demandas civiles o penales, dependiendo de la legislación vigente en cada entidad federativa.

Sin embargo, sostuvo que antes de llegar a esas instancias debe garantizarse “lo mínimo del derecho de las audiencias”, la posibilidad de establecer un canal de comunicación entre los ciudadanos y los medios para solicitar aclaraciones o expresar inconformidades. ●

“Se trata de facilitar que las audiencias ejerzan su derecho de réplica”.

Claudia Sheinbaum, Presidenta



“¿Está el Estado definiendo si dice verdad, si dice mentira, si afectó a un tercero? No. ¿Hay multa por decir una cosa o decir otra? No”.

Cuestiona Presidenta oposición de la CIRT

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó la oposición de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) a los nuevos lineamientos sobre derechos de las audiencias y sostuvo que la industria estuvo de acuerdo con la legislación de la que derivan.

La CIRT ha advertido que el proyecto contiene disposiciones ambiguas que pueden dar margen a la discrecionalidad del Gobierno, particularmente en materia de contenidos, recursos de inconformidad y sanciones.

“¿Por qué tanta cosa de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión?, si, además, ellos aprobaron la ley, estuvieron de

acuerdo con la ley”, reprochó durante la mañana.

El organismo empresarial señaló desde el 28 de julio que los lineamientos pueden abrir la puerta a censura y autocensura al incorporar criterios sobre información

“falsa” o “descontextualizada”, así como sanciones que pueden llegar hasta uno por ciento de los ingresos anuales de los concesionarios.

“¿Está el Estado definiendo si dice verdad, si dice mentira, si afectó a un tercero? No. ¿Hay multa por decir una cosa o decir otra? No”, sostuvo.

Sheinbaum aseguró que las sanciones procederían cuando los medios incumplan las obligaciones del Código de Ética como contar con un defensor de las audiencias o habilitar mecanismos para acudir ante éste.



CUESTIONA CSP